



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS N°099/2022

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de mayo de 2022 siendo la 12:00 has., en el marco de la Resolución M.E.C.C. y T N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1° llamado:

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
C	PRECEPTOR	20340	LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:20	SUPLENTE	C	O	TARDE	LIC. 6 V A RENUNCIA

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento.(Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.

(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Firma
1	OYARZUN	LUCIANA	35,219,555	-	21.304	C	O	-----	NO	
2	ALMARAZ	ROCIO	37,173,958		18.000	C	O	-----	NO	
3	MAMANI	YANINA AYELEN ABIGAIL	36,051,752	-	17.675	C	O	05/09/22	SI	
4	CORTEZ	VICTORIA VALENTIN A	37,524,815	-	17.192	C	O	-----	NO	
5	MORENO	RAMIRO	29,021,798	-	16.970	C	O	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

		MAURICIO							
6	PARED AVALOS	LILIANA ROSA BEATRIZ	37,065,463	-	16.846	C	O	-----	NO
7	ACUÑA	ANDREA ELIZABET H	33,945,883	-	16.738	C	O	-----	NO
8	SEDLISKY DE SELZ	BARBARA	35,223,992	-	15.233	C	O	-----	NO
9	YANEVICH	JOHANA	37,691,047	-	15.103	C	O	-----	NO
10	RIN	NICOLÁS RAMÓN	35,518,468	-	14.482	C	O	-----	NO
11	GÓMEZ	YESSICA MARINA	34,149,529	-	14.000	C	O	-----	NO
12	STEINHAUE R	JAZMIN	36,716,028	-	13.422	C	O	-----	NO
13	PEREYRA	VIRGINIA CECILIA	23,424,418	-	12.548	C	O	-----	NO
14	VELAZCO	MARIA EMILIA	36,734,000	-	12.531	C	O	-----	NO
15	ACOSTA FERNÁNDE	EMILIA ALEJAND RA	36,752,325	-	12.260	C	O	-----	NO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

16	GALLARDO QUINCHAMA N	ELIANA ANDREA	36,552,141	-	12.225	C	O	-----	NO	
17	FALCÓN	RUT NOEMÍ	36,241,753	-	12.260	C	O	-----	NO	
18	JULIA	KAREN MICAELA	39,999,310	-	12.225	C	O	-----	NO	
19	ROLDÁN	ALEJAND RA ESTHER	32,077,542	-	12.105	C	O	-----	NO	
20	HEREDIA	MARIA PATRICIA	36,620,293	-	12.004	C	O	-----	NO	
21	GONZALEZ	MATIAS EZEQUIEL	38,120,919	-	10.665	C	O	-----	NO	
22	CRUZ	MARIA GIMENA	34,190,642	-	10.600	C	O	-----	NO	
23	RODRIGUEZ	ANGELIN A	35,885,669	-	9.774	C	O	-----	NO	
24	LENS	MARÍA DE LOS ANGELES	26,680,330	-	9.500	C	O	-----	NO	
25	CARCAMO	CLAUDIO	33,991,998	-	6.002	C	O	-----	NO	
26	MIRAGLIO	ANTONEL	36,380,224	-	15.619	C	O	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

		LA							
27	FRUTOS	NOELIA GUADALU PE	41,008,149	-	14.662	C O	-----	NO	
28	LÓPEZ AUIL	YAMILE BELÉN	38,721,541	-	11.814	C O	-----	NO	
29	GUIMIL	YAMILA TAMARA	38,786,101	-	10.012	C O	-----	NO	
30	BAZAN	LORENA BEATRIZ	26,759,196	-	9.000	C O	-----	NO	
31	RIOS	MARIA ALEJAND RA	39,634,619	-	9.000	C O	-----	NO	
32	HERRERA	LUISA MARGARI TA	21,910,127	-	9.000	C O	-----	NO	
33	GODOY	ERICA LORENA	25,723,637	-	6.000	C O	-----	NO	
34	MERLO	ANA LAURA	32,787,555	-	15.456	C O	-----	NO	
35	BELLANI	YANINA GABRIELA	27,029,741	-	9.090	C O	-----	NO	
36	AGUILAR	MATIAS IGNACIO	38,088,680	-	6.307	C O	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

37	LOPEZ	AILEN JAZMIN	33,484,089	-	6.125	C O	-----	NO	
38	ALMARAZ	JULIETA ANABELA	38,786,683	-	6.007	C O	-----	NO	
39	GARCIA SALA	MATIAS JAVIER	27,955,837	-	6.000	C O	-----	NO	
40	CORONEL	BRAIAN	41,127,355	-	6.000	C O	-----	NO	
41	DIAZ	NADIA AMARILIS	34,708,508	-	6.000	C O	-----	NO	
42	QUIROGA	ARNALDO LEONEL	39,037,612	-	6.000	C O	-----	NO	
43	MEDINA	DIEGO HERNAN	35,806,967	-	4.403	C O	-----	NO	
44	SALINAS	VANESSA ELIZABET H	28,872,497	-	3.000	C O	-----	NO	
45	ROMAN	YAMILA EUGENIA	37,656,024	-	0.000	C O	-----	NO	
46	DÍAZ	MARINA ALDANA	37,836,186	-	0.000	C O	-----	NO	
47	ENRIQUEZ	LUCIANA	41,081,455	-	0.000	C O	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

48	RODRIGUEZ ACUÑA	ANA	33,127,132	-	0.000	C	O	-----	NO	
49	CAMINO	JUAN PABLO	34,483,876	-	0.000	C	O	-----	NO	
50	BAZÁN	CINTIA MICAELA	37,908,881	-	0.000	C	O	-----	NO	
51	IGARZABAL	DAIANA	37,285,909	-	0.000	C	O	-----	NO	
52	FRIAS	GABRIELA ALEJAND RA	38,733,663	-	0.000	C	O	-----	NO	
53	SANTILLAN	KEVIN JAVIER	38,649,133	-	0.000	C	O	-----	NO	
54	CHACEZ	SILVANA SOLEIDAD	39,307,577	-	0.000	C	O	-----	NO	
55	OCAMPO	FACUNDO	39,003,675	-	0.000	C	O	-----	NO	
56	PALACIOS	SANTIAG O JAVIER	28,175,210	-	0.000	C	O	-----	NO	
57	PARDO	NÉSTOR FACUNDO	36,048,377	-	0.000	C	O	-----	NO	



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

“2022-40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Firma Autoridad Institucional.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”